



HYGGE S.R.L.

Escritura 34 del 17/06/20 Folio 73 Registro 2163 CABA, se constituye la sociedad: 1) Socios: Constanza Micaela NASO, argentina, nacida el 02/04/1993, DNI 37.541.861, CUIL 23-37541861-4, comerciante, soltera, domicilio real y especial en Dr. Victorino de la Plaza 1777, CABA y Santiago Agustin GARCIA MENDEZ, argentino, nacido el 08/07/1990, DNI 35.323.548, CUIL 20-35323548-7, comerciante, soltero, domicilio real y especial en Arenales 1025, 2° A, Acasusso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Domicilio: Dr. Victorino de la Plaza 1777, CABA; 3) Objeto: Provisión de servicios de consultoría y comercialización de bienes y servicios destinados al bienestar general, la estética, el deporte, y la nutrición. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad puede (i) otorgar todo tipo de garantías, incluyendo avales, fianzas, obligaciones solidarias, hipotecas, prendas o fideicomisos, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros (ii) comprar, vender y negociar todo tipo de títulos, participaciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados; (iii) otorgar todo tipo de financiaciones, aportes de capital y préstamos a corto, mediano y largo plazo, a todo tipo de personas humanas o jurídicas, empresas y asociaciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, como así la desinversión en las mismas, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; (iv) desarrollar todo tipo de aplicaciones móviles y páginas web para la provisión de servicios y la compraventa de productos. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plenas facultades para producir, desarrollar, importar, explotar, comercializar, contratar y proveer servicios, al por mayor y al por menor, a través de cualquier tipo de canal de compra, venta, desarrollo, producción y distribución, ya sean tradicionales o virtuales; 4) Duración: 99 años; 5) Capital: \$ 100.000.- Constanza Micaela NASO, suscribe 70.000 cuotas de \$ 1; y Santiago Agustín GARCIA MENDEZ, suscribe 30.000 cuotas de \$ 1; 6) Gerente: Constanza Micaela NASO y Santiago Agustín GARCIA MENDEZ; 7) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 17/06/2020 Reg. N° 2163 Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 23/06/2020 N° 24480/20 v. 23/06/2020

Fecha de publicacion: 23/06/2020

